CEU

BECA CEU-CALDERÓN DE LA BARCA
Curso 2021/2022
BASES PARA LA CONCESIÓN

El Centro de Patrimonio Cultural Español, vinculado a la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación de la Universidad San Pablo CEU y a la Fundación Universitaria San Pablo CEU, convoca una beca de investigación sobre Calderón de la Barca y el Siglo de Oro.

Se trata de una beca de alojamiento en el histórico edificio donde vivió y murió el gran escritor aurisecular don Pedro Calderón de la Barca. Fue su abuela, doña Inés de Riaño, quien estableció el patronato asociado a la iglesia de San Salvador sobre dicho edificio, legándolo al nieto que siguiera la vocación sacerdotal, como fue el caso del insigne escritor. Tras la muerte de Calderón en la planta principal del edificio, en 1681, el inmueble fue transmitido a los descendientes de Calderón hasta que la familia lo vendió a finales del S. XX. El escritor Mesonero Romanos salvó el inmueble de su derribo a mediados del S. XIX, e instó al Ayuntamiento de Madrid a la colocación de la placa que desde entonces conmemora este emplazamiento calderoniano.

La Fundación Universitaria San Pablo CEU a través del Centro CEU de Patrimonio Cultural Español, está trabajando para que este histórico inmueble pueda dedicarse a la memoria de don Pedro Calderón de la Barca.

REQUISITOS Y CRITERIOS DE CONCESIÓN

Para la concesión de la beca se tomará en consideración la memoria de la investigación, así como el *curriculum* y cualificación del candidato a tal efecto.

Será requisito estar en posesión de algún Grado humanístico (Filología, Filosofía, Historia…) y estar matriculado en el programa de Humanidades de la Universidad San Pablo CEU. En la situación postdoctoral del candidato, no se exigirá vinculación a la Universidad San Pablo CEU, pero se requerirá un doctorado relacionado con la investigación propuesta, así como una trayectoria de publicaciones vinculada al tema de esta convocatoria, así como los demás criterios especificados en estas bases.

La comisión valorará positivamente la convergencia de la investigación con el ideario de la Fundación Universitaria San Pablo CEU, así como la vinculación de la investigación con el ámbito del patrimonio cultural español.

El tema de la investigación puede versar sobre algún aspecto humanístico del Siglo de Oro, pero se valorará especialmente que esté centrada en Calderón de la Barca.

En caso de quedar desierta la convocatoria, o quedar anulada la beca por renuncia, incumplimiento, o por cualquier otra circunstancia sobrevenida al becado, la entidad convocante podrá disponer del inmueble hasta la fecha de conclusión de la beca para usos relacionados con la promoción del Siglo de Oro y de la vida y obra de Calderón de la Barca.

DESTINATARIOS

De acuerdo con el punto anterior, los destinatarios son investigadores doctorales o postdoctorales que deseen realizar una investigación académica sobre el Siglo de Oro y/o Calderón de la Barca, durante el curso 2021-2022.

PLAZOS DE SOLICITUD Y RESOLUCIÓN

Deberá presentarse la solicitud, de acuerdo con la documentación contenida en las bases, antes del próximo 10 de septiembre de 2021 ante el Centro de Patrimonio Cultural Español (psanchez.ihum@ceu.es).

La resolución de la solicitud se comunicará hacia el 15 de septiembre de 2021.

DOTACIÓN

Se trata de una beca que cubre únicamente el alojamiento -no incluyendo gastos personales de consumo de suministros- en el inmueble donde residió hasta sus últimos días don Pedro Calderón de la Barca, en la madrileña calle Mayor, número 61 -antigua calle de Platerías-, cuarta planta. El periodo de disfrute cubre el periodo del curso académico 2021-2022, con fechas comprendidas entre el 20 de septiembre de 2021 y el 15 de julio de 2022. Esta beca no tiene una asignación económica directa. Su eventual renovación, de producirse, quedaría sometida a una nueva convocatoria y resolución.

Conviene advertir que se trata de un apartamento de unos setenta metros cuadrados, ubicado en un cuarto piso sin ascensor, cuestión inmodificable dada la normativa legal de protección urbanística del inmueble. La residencia es de uso exclusivo para el investigador becado durante el periodo de disfrute señalado.

DOCUMENTACIÓN

- *Curriculum vitae,* incluyendo notas medias de Bachillerato en la situación predoctoral; o de la Licenciatura/Grado y Doctorado, en la situación postdoctoral.
- Justificación de la solicitud de ingreso/aceptación en los estudios de doctorado de la USP-CEU, o en el caso de solicitud post-doctoral, copia del título de doctor.
- Carta personal de presentación y justificación de los motivos de solicitud de beca.
- Formulario de solicitud de beca cumplimentado y firmado (Anexo 1) y acompañado de fotocopia del DNI/pasaporte. En caso de extranjeros, adjuntar igualmente permiso de residencia durante el periodo de la beca.
- Memoria de investigación: explicación (3-5 folios) de la investigación que se proyecta realizar sobre el Siglo de Oro/ Calderón, especificando: descripción o resumen, objetivos, metodología, cronología, fuentes y bibliografía; precisando de qué modo la investigación supone una aportación a los estudios calderonianos o auriseculares.
- Los candidatos han de presentar 1 carta de referencia por parte de algún profesor que avale tanto los aspectos académicos como los de integridad ética del candidato.
- Firma de aceptación de las bases y de un compromiso de comportamiento ético y decoro convivencial en el uso de la residencia, incluyendo no permitir el uso de la misma a ninguna otra persona. El incumplimiento de este compromiso y de sus compromisos derivados implicará la anulación automática de la beca (incluido en el Anexo 1).

REQUISITO DE EFECTIVIDAD

Para la efectividad de la beca será necesario haber solicitado ingreso, o estar ya admitido, en el programa de Doctorado de la Universidad San Pablo CEU, en el caso de que el solicitante no haya

realizado tesis doctoral. Además, para ser efectiva a lo largo del curso el alumno tendrá que permanecer matriculado y desarrollar las actividades correspondientes a dicho programa.

En su caso, el investigador postdoctoral se compromete a realizar durante dicho año la investigación calderoniana especificada en la memoria y a incluir la concesión de la beca en su publicación. El lugar de publicación final del trabajo será sometido a la consideración del Centro de Patrimonio Cultural Español, siendo en cualquier caso alguna revista o editorial de categoría académico-científica.

El investigador becado se compromete a colaborar, durante el periodo de disfrute, en actividades relacionadas con la investigación y promoción del Siglo de Oro y de Calderón de la Barca a instancias de la entidad convocante.

CEU

ANEXO I.

FORMULARIO DE SOLICITUD DE LA BECA

1.- DATOS PERSONALES:

Primer apellido:……

Segundo apellido:……

Nombre:……

Dirección:
……

……
……

Localidad:
……

Provincia……..……

C.P:……

Nº de Teléfono:……

Nº de Móvil……..……

Fecha de Nacimiento: ……..……..……....

DNI/NIE/Pasaporte:……

Correo electrónico:
……

2.- DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR JUNTO CON ESTA SOLICITUD

Véase el apartado correspondiente de estas bases.

3.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

D./Dña.,…….. . - Acepta las bases y acuerdos de la presente convocatoria. - Se compromete a que todos los datos incorporados a la presente solicitud se ajusten a la realidad y que, de resultar probado mediante la oportuna investigación, que no son ciertas las circunstancias declaradas, podrán incurrir en responsabilidad por falsedad u ocultación, así como a la correspondiente la anulación de la beca. -

3.- COMPROMISO ÉTICO

Durante el periodo de disfrute de la beca y subsiguiente alojamiento en el inmueble sito en calle Mayor 61, 4ª planta, de Madrid, D. / Dña…….. , se compromete a respetar las normas éticas, y en su caso legales, de convivencia y de decoro en la relación vecinal y uso de la vivienda, incluyendo el acatamiento de las normativas comunitarias del citado inmueble, así como las eventuales indicaciones a tal efecto por parte de la entidad que concede la beca. El incumplimiento de este compromiso puede suponer la anulación de la beca.

Fdo. …….

En……..,a ……. de…… de 2021

ANEXO II. INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, le informamos de que sus datos serán tratados bajo la responsabilidad de FUSP-CEU con la finalidad de atender su solicitud de información, así como para mantenerle informado sobre iniciativas y eventos que puedan ser de su interés en el ámbito educativo o que nos ayuden a entender mejor sus necesidades formativas.

FUSP-CEU informa de que los tratamientos indicados se encuentran legitimados en la existencia del consentimiento prestado por parte de los interesados o, en su caso, de los representantes legales de los mismos.

Del mismo modo FUSP-CEU le informa de que los datos serán conservados mientras perdure el consentimiento prestado por usted, exceptuando aquellos casos en los que estemos obligados legalmente a su conservación.

FUSP-CEU informa que procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada. Es por ello que FUSP-CEU se compromete a adoptar todas las medidas razonables para que estos se supriman o rectifiquen sin dilación cuando sean inexactos.

Le informamos de que no está prevista la realización de transferencias internacionales de datos.

De acuerdo con los derechos que le confiere la normativa vigente en protección de datos podrá dirigirse a la Autoridad de Control competente para presentar la reclamación que considere oportuna, así como también podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal así como a la retirada del consentimiento prestado para el tratamiento de los mismos, dirigiendo su petición a la FUSP-CEU dirección c/Tutor 35 (Madrid), o bien al correo electrónico dpd@ceu.es.

En relación a los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento, que pueden ser ejercitados por usted ante FUSP-CEU, de acuerdo con el Capítulo III del RGPD, debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Derecho de Acceso: es el derecho del usuario a obtener información sobre sus datos concretos de carácter personal cuyo tratamiento haya llevado a cabo o lleve a cabo FUSP-CEU, así como de la información disponible sobre el origen de dichos datos y las comunicaciones realizadas o previstas de los mismos.
- Derecho de Rectificación: es el derecho del afectado a que se modifiquen los datos que resulten ser inexactos o incompletos. Sólo podrá satisfacerse en relación a aquella información que se encuentre bajo el control de FUSP-CEU (por ejemplo, eliminar comentarios publicados en la propia página, o imágenes o contenidos web donde consten datos de carácter personal del usuario).
- Derecho a la Limitación de tratamiento: es el derecho a que se limiten los fines del tratamiento previstos de forma original por el responsable del tratamiento.
- Derecho de Supresión: es el derecho a suprimir los datos de carácter personal del usuario, a excepción de lo previsto en el propio RGPD o en otras normativas aplicables que determinen la obligatoriedad de la conservación de los mismos, en tiempo y forma.
- Derecho de portabilidad: es el derecho a recibir de FUSP-CEU los datos personales que el usuario le haya facilitado, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, y a transmitirlos a otro responsable.
- Derecho de Oposición: es el derecho del usuario a que no se lleve a cabo el tratamiento de sus datos de carácter personal o se cese el tratamiento de los mismos por parte de FUSP-CEU.

Para poder ejercer cualquiera de los derechos descritos anteriormente deberá cumplir con los siguientes requisitos.

- Presentación de un escrito a la dirección: c/Tutor 35 (Madrid) o bien a través del correo electrónico: dpd@ceu.es.

- El escrito remitido por el titular de los datos que solicite el ejercicio deberá de cumplir los siguientes requisitos legales:
    - Nombre, apellidos del interesado y copia del DNI. En los excepcionales casos en que se admita la representación, será también necesaria la identificación por el mismo medio de la persona que le representa, así como el documento acreditativo de la representación. La fotocopia del DNI podrá ser sustituida siempre que se acredite la identidad por cualquier otro medio válido en derecho.
    - Petición en que se concreta la solicitud (ejercicio que se solicita o información a la que se quiere acceder). Si no hace referencia a un fichero concreto se le facilitará toda la información que se tenga con sus datos de carácter personal. Si solicita información de un fichero en concreto, solo la información de este fichero. Si solicita información relativa a un tercero nunca se podrá facilitar. Si lo solicita por teléfono se le indicará que lo haga por escrito y se le informará de cómo lo puede hacer y la dirección a la que tiene que enviarlo. Nunca se le dará información por teléfono.
    - Domicilio a efecto de notificaciones.
    - Fecha y firma del solicitante
    - Documentos acreditativos de la petición que formula.

- El interesado debe utilizar cualquier medio que permita acreditar el envío y la recepción de la solicitud.

FUSP-CEU ha nombrado un Delegado de Protección de Datos ("DPD"), encargado de velar por el cumplimiento de la normativa de protección de datos en los tratamientos efectuados por nuestra institución. Puede ponerse en contacto con el DPD para consultar dudas, ejercer sus derechos o transmitirle sus sugerencias, a través del correo electrónico: dpd@ceu.es
FUSP-CEU será responsable del tratamiento de los datos introducidos en los formularios del sitio web y será también quien deberá adoptar las medidas técnicas y organizativas necesarias, según el riesgo que impliquen los tratamientos que se lleven a cabo en relación a los datos recabados, establecidas en la normativa de protección de datos, dirigidas a garantizar la seguridad de los datos de carácter personal y evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.